Año de 1847.

Toma de posesion de los Tres Concejales.

En la Sala Consistorial de esta villa de Bergara á dos de Enero de mil ocho-cientos cuarenta y Siete, el Señor D.n Juan Jacinto de Ermenegildo primer Teniente de Alcalde de la misma en ausencia del propietario, por antemi el infrascrito Secretario recibió juramento sobre su honor, y en forma de ley, de cada uno de los Señores D.n José Maria Segundo Teniente de Alcalde, D.n Antonio Leandro de Zavala Síndico Procurador, D.n José Vicente de Arrinquiaga Teniente de Síndico D.n Pedro Saenz, D.n Miguel Onribe, D.n José Ignacio de Ametza y D. José Joaq.n de Albisua Regidores, D. Juan de Garay, D.n Manuel de Mendiguren, D.n José Ramon Cenarro y D.n Pedro Gorriberegui Diputados de Villa, individuos nombrados el dia de ayer para cargos Bacientes de esta Villa en el presente año, quienes habiendo admitido cumplidamente bajo de él Juramento exigido bien y fielmente sus respectivos empleos administrando justicia segun lo leal saben y entienden, y en su virtud firmó el mencionado D.n primer Teniente de Alcalde, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

El 1.er Teniente

Juan Maria Ermenegildo

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri

Nombram.to de un Diputado del Comun.

En la Sala Consistorial de esta villa de Bergara á dos de Enero de mil ocho cientos cuarenta y Siete, bajo la presidencia del Señor D. Juan Manuel de Ermenegildo 1.er Teniente de Alcalde de la misma, se reunieron para proceder al nombram.to de un Diputado del comun y del Síndico Procurador con arreglo á las ordenanzas de esta villa, y uso y costumbre los Parroquianos de las Iglesias de San Pedro Santa Marina y de la Anteiglesia de San Andres de Olaza distribuidos en tandas de doce individuos por cada Parroquia en la forma siguiente.

Parroquianos de San Pedro

D.n Juan Bautista Ormaneta.
D.n Miguel Bergaregoitia
D.n José Beizteguí

Dn. Ramon Aizpitarte.
D. Venancio Urrizpide.
D. Angel de Eguren.
D. José Manuel Eguía.
D. Joaquin de Ybizar y Monge.
D. Manuel Lopez.
D. José Ramon de Lasarmin
D. José Onizarni.
D. Juan Alberdi.

Parroquianos de Santa Marina.

Dn. Miguel Ignacio de Aranita
D. José Mª Olaizola Larrañaga.
D. Santiago Arzac.
D. Lorenzo Azcune
Dn. Manuel Gizaitano
D. Miguel Lecumberro
D. Andres Orbiztegui
Dn. Gabriel Ordiano
D. Gaspar Ormaste
Dn. Manl. Antº Arritti Aristegui
D. Manl. Villar
Dn. Juan José Orbegozo.

Parroquianos de Olaria

D. Juan Bautista Yturralde.
D. Manuel Larrañaga
D. Martin Manuel Mendiaras
D. José Garibondo
Dn. Pedro Lizcaralde
D. Pedro Alberdi
D. José Maria Larrañaga
D. Franco. Garayzabal Ocher
D. José Maria Alberdi
Dn. Antonio Maria de Eguía
D. José Maria Lecuanda
Dn. José Luis Oramas

Y leida por mi el Secretario la lista precedente se procedió pacíficamente á la eleccion del Diputado del Comun por cada uno de los Parroquianos por el orden en que se hallan colocados, emitiendo sus votos en voz alta y resultó haber obtenido Dn. Juan Ignacio de Irala treinta y un votos: y Dn. Graciano Maria de Ortega cinco, y en su consecuencia quedó elegido por tal Diputado del comun el mencionado Irala debiendo desempeñar este cargo por espacio de dos años consecutivos.

Nombram.to de Síndico Personero.

Acto continuo se verificó el nombram.to de Síndico Personero y hecha la elecion en los mismos terminos que quedan indicados fué nombrado por unanimidad D. Domingo Aldasoro; con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Primer Teniente de Alcalde, de que certifico yo el Srio.

El 1er Teniente

Juan Alcalde Errazquin

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri

Toma de posesion

En la Sala Consistorial de esta Villa de Vergara á dos de Enero de mil Ochocientos cincuenta y Siete el mencionado 1er Teniente de Alcalde, habiendo hecho Comparecer á los Señores D. Juan Ygnacio de Ynsausti y D. Domingo de Aldasoro Diputado del Comun y Síndico Personero elegidos por todos en el acto precedente, tomó y recibió juram.to de los mismos sobre su real ocasion con arreglo á derecho, quienes habiendolo aceptado segun se requiere, prometieron cumplir bien y fielm.te con sus respectivos cargos, y en su virtud firmó el Sr. 1er Teniente de Alcalde, segun costumbre de que certifico yo el Secretario.

El 1er Teniente

Juan Alcalde Errazquin

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri

Acta 1.a

En la Sala Consistorial de esta Villa de Vergara á seis de Enero de mil Ochocientos cincuenta y Siete, se reunieron bajo la presidencia del Señor Regidor D. José Maria de Ynsausti en ausencia del Alcalde y sus dos Tenientes, los Señores D. Antonio Leandro de Zavala Síndico Ptor gral Dn. Miguel de Onate y D. José Joaquin de Albizua Regidores, D. José Miguel de Barrenechea y D. Juan Ygnacio Ynsausti Diputados del Comun D. José Ramon de Garmendia y D. Pedro Ganchegui Procurador de Villa, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntam.to de esta poblacion, y estando así instalada la Corporacion el Sr. Presidente dió cuenta de una comunicacion q.e con fha cuatro del actual dirige desde Bilbao el Sr. Alcalde electo Conde de Villafranca de Gaitan en el que contesta al oficio que le pasó participandole el nombram.to recaido en él para tal Alcalde de esta N. Villa y hace presente que sin embargo de los justos motivos que le asisten para renunciar el cargo para el